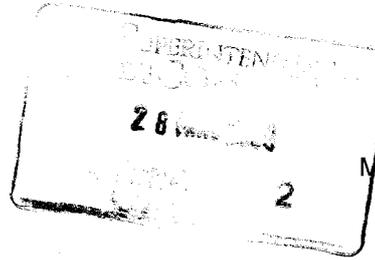




KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal
Ap. Postal 17-15-0038B
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930
(593-2) 2450851
Fax: (593-2) 2450356

85040



Mayo 27 del 2009

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad

Ref: Exped. # 85040

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente sÍrvase encontrar copia autÉntica de nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros de PETROBRAS ENERGIA ECUADOR (SUCURSAL ECUADOR) por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007. De esta forma damos cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 58 (Reformatoria de la Ley de Compañías) publicada en el R.O. N° 594 del 30 de diciembre de 1986.

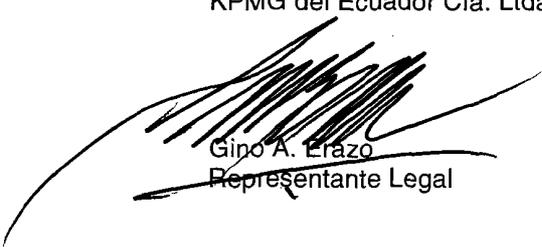
Adicionalmente los números del Registro Unico de Contribuyentes (RUC) de la compañía auditada y de nuestra firma son como sigue:

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.	:	0990040656001
PETROBRAS ENERGIA ECUADOR (SUCURSAL ECUADOR)	:	1791333837001

Es oportuna la ocasión para manifestar a ustedes nuestros sentimientos de consideración más distinguidos.

Atentamente,

KPMG del Ecuador Cía. Ltda.


Gino A. Erazo
Representante Legal

C.c.: Sr. Javier Gremes, Gerente General
PETROBRAS ENERGIA ECUADOR (SUCURSAL ECUADOR)

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador

Estados financieros

31 de diciembre del 2008 y 2007

Con el informe de los Auditores Independientes

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador

Estados Financieros

31 de diciembre del 2008 y 2007

Indice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balances Generales

Estados de Resultados y Déficit Acumulado

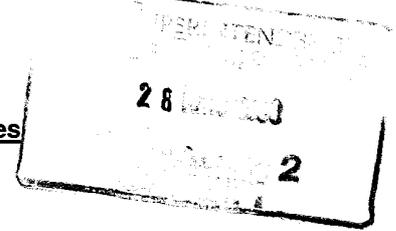
Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros



KPMG del Ecuador Cía. Ltda.
Av. República de El Salvador No. 734 y Portugal
Ap. Postal 17-15-0038B
Quito - Ecuador

Telephone: (593-2) 2450930
(593-2) 2450851
Fax: (593-2)-2450356



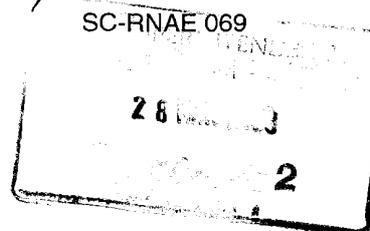
Informe de los Auditores Independientes

Al Apoderado General
PETROBRAS ENERGÍA ECUADOR - SUCURSAL ECUADOR:

1. Hemos efectuado la auditoría de los balances generales adjuntos de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2008 y 2007, y de los estados conexos de resultados y de evolución de fondos de capital y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.
2. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la administración, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías ofrecen una base razonable para nuestra opinión.
3. Como se explica en la nota 1 (c), la Sucursal prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo con las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, y con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos. Las normas de contabilidad aplicables a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos difieren en ciertos aspectos de las normas ecuatorianas de contabilidad y de las normas internacionales de información financiera.
4. Al 31 de diciembre del 2008, la Sucursal mantiene saldos en cuentas por cobrar a largo plazo - impuesto al valor agregado - IVA por US\$16.602.376 y otros activos por US\$11.595.471, sobre los cuales la administración ha iniciado un proceso de consulta con sus asesores sobre una eventual recuperación de los montos antes referidos, por encontrarse realizando las consultas al cierre de este ejercicio económico no ha constituido ninguna provisión. Las normas ecuatorianas de contabilidad requieren establecer provisiones cuando la recuperación de los activos ha dejado de ser probable. Debido a esta situación, al 31 de diciembre del 2008 la pérdida neta del ejercicio y el déficit acumulado se encuentran subvaluados en US\$28.197.847.
5. En nuestra opinión, excepto por lo mencionando en el párrafo 4 los estados financieros no presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo de capital y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

(Continúa)

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador al 31 de diciembre del 2007 y los resultados de sus operaciones y los cambios en los fondos de capital y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.
7. Como se explica más ampliamente en la nota 1 (a) a los estados financieros adjuntos, el Consejo de Administración de Petroecuador en su sesión de 30 de diciembre 2008, mediante Resolución número 385-CAD-2008, autorizó al Presidente Ejecutivo de Petroecuador la suscripción del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Participación del Bloque 31, mediante la cual se firma la terminación de mutuo acuerdo y se concluye con la relación contractual, así como con las obligaciones que pudieran derivarse de dicho convenio. Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador, preparó sus estados financieros sobre bases contables aplicables a una empresa en marcha, las que prevén la realización de activos y cancelación de pasivos en el curso normal del negocio. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2008 los pasivos circulantes exceden a los activos circulantes en US\$177.414.269. Adicionalmente, la Sucursal mantiene un déficit acumulado de US\$326.222.314 en el 2008 y US\$71.596.492 en el 2007 y mantiene pérdidas netas al 31 de diciembre del 2008 y 2007 por US\$254.625.822 y US\$136.712, respectivamente. En adición, en el año 2008 y 2007 el flujo de efectivo proveniente de las actividades de operación es negativo en US\$3.243.446 y US\$4.065.476, respectivamente. Estas situaciones indican, a nuestro juicio, que la continuación de la Sucursal como empresa en marcha y la generación de operaciones rentables dependen de eventos futuros, que incluyen la capitalización de nuevos aportes por parte de la casa matriz para soportar los costos de operación de la Sucursal y liquidar sus obligaciones. Los estados financieros adjuntos no incluyen los ajustes relacionados con la posibilidad de recuperación y clasificación de los importes en libros de los activos o el importe y la clasificación de los pasivos que pudieran ser necesarios si la Sucursal no pudiera continuar como negocio en marcha.
8. Como se explica más ampliamente en la nota 13 de los estados financieros adjuntos, la Sucursal se encuentra impugnando los resultados de las auditorías realizadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos y el Servicio de Rentas Internas. A la fecha de este informe el resultado final de estas impugnaciones es incierta y los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que podrían resultar de dichas incertidumbres. En adición al 31 de diciembre del 2008, la Sucursal obtuvo los resultados de la auditoría ambiental la cual indica que la Sucursal debe asumir las obligaciones de remediación ambiental por US\$116.394, al momento de emisión de este informe la Sucursal no ha registrado ningún pasivo por dicho concepto.



8 de mayo del 2009



Gino A. Lázaro, Socio
Registro No. 17121

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Balances Generales

31 de diciembre del 2008 y 2007

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Activos</u>		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Activos circulantes:			
Efectivo en caja y bancos	US\$	34.265	65.932
Otras cuentas por cobrar (nota 2)		343.669	963.678
Inventario de materiales y repuestos		233.896	7.336.631
Gastos pagados por anticipado		<u>259.398</u>	<u>285.141</u>
Total activos circulantes		<u>871.228</u>	<u>8.651.382</u>
Cuentas por cobrar a largo plazo (nota 3)		16.602.376	16.280.985
Mobiliario y equipo, neto de depreciación acumulada de US\$859.479 en el 2007 (nota 4)		-	349.047
Inversiones de preproducción (nota 5)		-	229.555.982
Otros activos (nota 6)		<u>11.595.470</u>	<u>14.149.494</u>
	US\$	<u>29.069.074</u>	<u>268.986.890</u>
<u>Pasivos y Fondos de Capital</u>			
Pasivos circulantes:			
Cuentas por pagar (nota 7)	US\$	736.373	2.179.700
Préstamos y vencimientos corrientes de la deuda por largo plazo (notas 8 y 10)		<u>177.549.124</u>	<u>-</u>
Total pasivos circulantes		<u>178.285.497</u>	<u>2.179.700</u>
Pasivos a largo plazo:			
Cuentas por pagar		2.252	2.251
Deuda a largo plazo (notas 8 y 10)		-	<u>161.397.792</u>
Total pasivos a largo plazo		<u>2.252</u>	<u>161.400.043</u>
Total pasivos		<u>178.287.749</u>	<u>163.579.743</u>
Fondos de capital:			
Capital asignado (nota 11)		2.000	2.000
Aportes para futuras capitalizaciones		165.395.649	165.395.649
Reserva de capital (nota 11)		11.605.990	11.605.990
Déficit acumulado		<u>(326.222.314)</u>	<u>(71.596.492)</u>
Fondos de capital, neto		<u>(149.218.675)</u>	<u>105.407.147</u>
Contingencias (nota 13)			
	US\$	<u>29.069.074</u>	<u>268.986.890</u>

Sr. Javier Gremes
Apoderado General

Srta. Rima Velastegui
Gerente Administrativa Financiera

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Estados de Resultados y Déficit Acumulado

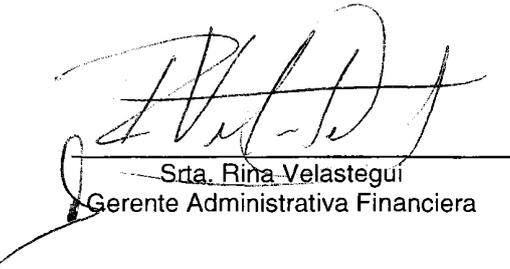
Años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Costos y gastos			
Gastos de administrativos y generales	US\$	6.526	60.007
Gastos financieros, netos		1.118.317	76.735
Otros egresos - reversión del Bloque 31		<u>253.500.979</u>	<u>-</u>
Pérdida neta		254.625.822	136.742
Saldo al inicio del año		<u>71.596.492</u>	<u>71.459.750</u>
Déficit acumulado al final del año	US\$	<u>326.222.314</u>	<u>71.596.492</u>



Sr. Javier Gremes
Apoderado General



Srta. Rina Velastegui
Gerente Administrativa Financiera

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

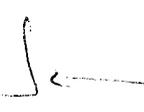
Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Estados de Flujos de Efectivo

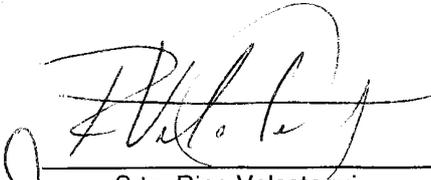
Años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Pérdida neta	US\$ (254.625.822)	(136.742)
Baja de inversiones de preproducción	235.990.989	-
Baja de intereses capitalizados	9.058.569	-
Baja de inventarios	8.102.374	-
Baja de mobiliario y equipo	184.815	-
Depreciación de mobiliario y equipo	164.232	-
Cambios netos en activos - (aumento) disminución:		
Cuentas por cobrar	620.009	203.392
Inventario de materiales y repuestos	(999.639)	31.604
Gastos pagados por anticipado	25.744	(7.754)
Cuentas por cobrar a largo plazo	(321.391)	(1.334.547)
Cambios netos en pasivos - aumento (disminución):		
Cuentas por pagar	(1.443.327)	(2.823.680)
Cuentas por pagar a largo plazo	<u>1</u>	<u>2.251</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de operación	<u>(3.243.446)</u>	<u>(4.065.476)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión:		
Aumento de inversiones en preproducción	(3.880.984)	(15.629.680)
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento:		
Aumento en vencimientos circulantes y deuda a largo plazo	259.984.681	19.662.000
Pago de préstamos por pagar	<u>(252.891.918)</u>	<u>-</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>7.092.763</u>	<u>19.662.000</u>
Disminución neta del efectivo en caja y bancos	(31.667)	(33.156)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>65.932</u>	<u>99.088</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	US\$ <u>34.265</u>	<u>65.932</u>



 Sr. Javier Gremes
 Apoderado General



 Srta. Rina Velastegui
 Gerente Administrativa Financiera

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre del 2008 y 2007

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

(a) Operaciones

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador “la Sucursal” (originalmente Pérez Companc Ecuador Sucursal Ecuador), se domicilió en la República del Ecuador el 26 de agosto de 1996, e inscribió en el Registro de Hidrocarburos el 27 de noviembre del mismo año. El objeto social de la Sucursal es principalmente la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica del Ecuador bajo un contrato de participación suscrito con el Estado Ecuatoriano.

Con fecha 22 de junio del 2004, mediante Acuerdo Ministerial No. 005 el Ministerio de Energía y Minas aprobó el cambio de denominación social de Pérez Companc Ecuador por Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador; la correspondiente inscripción en el Registro de Hidrocarburos se realizó el 30 de junio del 2004.

Bloque 31

El 4 de agosto de 1998, a Pérez Companc Ecuador - Sucursal Ecuador (hoy Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador), se lo cedió mediante escritura pública por parte de Pérez Companc S. A., el 100% de los derechos y obligaciones del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica, por medio del cual el 9 de agosto de 1996, el Estado Ecuatoriano, por intermedio de Petroecuador, asignó a Pérez Companc S. A. - Sucursal Ecuador como contratista para la exploración de hidrocarburos durante cuatro años a partir del 12 de junio de 1997 (fecha de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental), prorrogables por dos años más en un área de 200.000 hectáreas en el oriente ecuatoriano.

En dicho contrato se establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación. Todos los hidrocarburos que se encuentren serán distribuidos entre la Sucursal y el Estado Ecuatoriano de acuerdo a los porcentajes establecidos en el contrato suscrito; y todas las inversiones, costos y gastos requeridos para la exploración, desarrollo y producción, corren por cuenta de la Sucursal.

Adicionalmente, en caso de devolución total del área del contrato por parte de la Sucursal, ésta nada deberá al Estado, y se entendería por extinguida la relación contractual. Si al término del período de exploración, la Sucursal no encuentra yacimientos de hidrocarburos comercialmente explotables, entregará a Petroecuador sin costo alguno y en buenas condiciones los pozos, campamentos, obras de infraestructura y demás bienes utilizados en dicho período.

De acuerdo al programa mínimo de exploración e inversión de capital negociado entre Petroecuador y la Sucursal, ésta se comprometió a: i) realizar una inversión de preproducción por aproximadamente US\$16.393.000, ii) obtendría información sísmica sobre 700 kilómetros, iii) perforaría dos pozos exploratorios, y, iv) cumpliría con un plan de capacitación a un costo estimado de US\$409.000; y en el período prorrogable de dos años para exploración, la Sucursal se comprometió a realizar trabajos de sísmica y otras inversiones de exploración adicionales por aproximadamente US\$15.080.000.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El período exploratorio de la Sucursal finalizó en mayo del 2003, previo a esta fecha en el mes de marzo del 2003, la Sucursal presentó el Plan de Desarrollo. El 19 de marzo del 2004, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para desarrollar el Bloque 31. El 19 de julio del 2004, la Unidad de Administración de Contratos de Petroecuador certificó el cumplimiento por parte de la Sucursal de las actividades correspondientes al período de exploración. El 26 de agosto del 2004, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el plan de desarrollo y en consecuencia se dió inicio al período de explotación, el cual tendría una duración de 20 años.

El 7 de julio del 2005, el Ministerio del Ambiente emitió un oficio comunicando que no autorizaba a Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador iniciar las actividades de construcción del puente sobre el río Tiputini, el paso temporal por éste y el ingreso al Parque Nacional Yasuní argumentando que la Sucursal debía cumplir con lo dispuesto en el Estudio de Impacto Ambiental. A consecuencia de dicha decisión la Sucursal se vió obligada a suspender sus actividades de desarrollo del Bloque 31. La Sucursal a finales del año 2005, presentó una comunicación al Ministerio de Ambiente informando su decisión de construir el Center Production Facilities - CPF fuera del Parque Nacional Yasuní, por tanto no sería necesaria la construcción del puente y las vías dentro del parque en mención.

Mediante comunicaciones de abril 6 y 18 del 2006, el Ministerio del Ambiente requirió que la Sucursal presente un nuevo Estudio de Impacto Ambiental al que debían incorporarse todos los cambios para el desarrollo del proyecto sometidos al proceso de consulta y participación ciudadana.

Con fecha 9 de junio del 2006, la Sucursal presentó los términos de referencia para el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para el desarrollo y producción del Bloque 31- Campos Apaika y Nenke. El 29 de diciembre del 2006, el Ministerio del Ambiente aprobó el Estudio de Impacto Ambiental y el Plan de Manejo Ambiental del proyecto para la perforación exploratoria del pozo Primare.

Mediante decreto ejecutivo No. 1287, de fecha 3 de enero de 2007, se delimita la Zona Intangible y se establece una zona de amortiguamiento de 10 kilómetros de ancho contiguo a toda la Zona Intangible, y con base a este pronunciamiento se prohíbe expresamente realizar en la zona nuevas obras de infraestructura tales como carreteras, centrales hidroeléctricas, centros de facilidades petroleras. Dichas disposiciones restringen el desarrollo de las actividades programadas por la contratista y reducen sustancialmente la posibilidad de explotar las reservas descubiertas en el Bloque 31, sobre todo de los campos Obe y Nashiño.

Mediante Oficio No. 05567-07-SCA-MA de fecha octubre 22 del 2007, la Subsecretaría de Calidad Ambiental comunicó a la Sucursal que mediante Resolución No. 217 de octubre 18 del 2007 el Ministerio del Ambiente resolvió otorgarle la Licencia Ambiental para la ejecución del proyecto de desarrollo y producción del Bloque 31, campos Nenke y Apaika, con base en la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental y Plan de Manejo Ambiental por parte del Ministerio de Energía y Minas emitida mediante Oficio SPA-DINAPA-EEA-2006 00617080 del 29 de diciembre del 2006 y en los informes técnicos favorables de la Unidad de Evaluación de Impactos Ambientales del Ministerio del Ambiente.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Aún cuando la Sucursal obtuvo todas las aprobaciones ambientales para el inicio de la explotación de crudo en el referido bloque, la Administración de la Sucursal consideró que dichas actividades no representaban una actividad económicamente viable, ya que existió un recorte del 70% en el territorio asignado para la explotación del Bloque 31, debido a que se encuentra ubicado en el Parque Nacional Yasuní, un área natural protegida.

Debido a lo antes mencionado según comunicación ETLC-080-2008 de 20 de agosto del 2008 y la reunión mantenida el 7 de agosto del 2008 entre los representantes legales de la contratista y autoridades del Estado ecuatoriano, mediante Oficio No. 1235 DM 0814237, de fecha 4 de septiembre del 2008, el Ministro de Minas y Petróleos dispone a la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador para que se inicie el proceso de “devolución del Bloque 31 y el compromiso de transporte por el Oleoductos de Crudos Pesados - OCP del crudo Napo de Petroecuador.”

El 16 de septiembre del 2008, la Sucursal y el Estado ecuatoriano por intermedio de la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador suscribieron el Acta de Entendimiento para la Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica Ecuatoriana y Reversión del Bloque 31 y de Devolución de la Infraestructura del Área de Operaciones, la que deberá ser sometida a las aprobaciones administrativas y legales de todos los organismos del Estado ecuatoriano y de la Sucursal que correspondan para la ratificación de su validez y eficacia, cuyos principales términos son los siguientes:

- Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador se obliga a:
 - . Revertir el Bloque 31 de la región amazónica ecuatoriana y la infraestructura del área de operaciones al Estado ecuatoriano, una vez negociados y suscritos la totalidad de los documentos que resultaren necesarios para proceder a dicha reversión.
 - . Entregar a la Subsecretaría de Protección Ambiental, para su aceptación la auditoría integral ambiental del área del contrato, con anterioridad a la suscripción del acta de terminación.
 - . Entregar a Petroecuador, sin costo y en el estado en que se encuentran, los pozos y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido adquiridos o construidos para los fines previstos expresamente en el contrato de participación,
 - . Entregar al Ministerio de Minas y Petróleo la información técnica, económica y ambiental y de investigación relacionada con las actividades referentes a la ejecución del contrato.
- La Empresa Estatal Petróleos del Ecuador Petroecuador por si y a nombre del Estado ecuatoriano se obliga a:

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- . Proceder a la devolución de las garantías del período de explotación y los seguros de los bienes y equipos entregados por la sucursal en un plazo máximo de sesenta días contados a partir del Acta de Terminación, excepto la garantía ambiental, la misma que será devuelta una vez que la Sucursal haya cumplido con todas las recomendaciones y remediado las no conformidades establecidas en la auditoría integral ambiental, aprobado por la subsecretaría de protección ambiental. A consecuencia de la solicitud de Petroecuador de recibir el bloque 31 en condiciones operativas, Petroecuador subrogará a la Sucursal, a partir de la fecha del Acta de Terminación, en las obligaciones de remediar o rehabilitar aquellos pasivos ambientales que sean consecuencia exclusiva de las actividades ejecutadas e infraestructura establecidas en el plan de desarrollo aprobado por la autoridad de control.
- . Suscribir entre las partes de forma simultánea, el Acta de Terminación bajo causal de Mutuo Acuerdo y el Convenio de Transporte por el Oleoducto de Crudo Pesados (OCP) bajo las siguientes condiciones:
 - .. El Estado asume el compromiso de que el crudo disponible de su propiedad, que transporte por el OCP a partir del 1 de enero del 2009, se lo hará con cargo a la capacidad garantizada de transporte de petróleo en el Oleoducto de Crudos Pesados que tiene la Sucursal o sus empresas relacionadas, hasta un volumen máximo de 70.000 bppd y garantiza que durante el primer año (año 2009) transportará un volumen de 33.000 bppd y a partir de enero del 2010 incrementará el volumen hasta 48.000 bppd. Estos volúmenes podrán disminuir en un margen de hasta 5% por reducción de la producción de las áreas que el Estado determine para el cumplimiento de los volúmenes garantizados.
 - .. La tarifa de transporte que pagará el Estado por cada barril transportado cargo a la capacidad garantizada de transporte de petróleo en el OCP que tiene la Sucursal o sus empresas relacionadas, será la misma que se ha negociado en el “Convenio de uso de capacidad garantizada de transporte crudo por el OCP – Acuerdos de Pago entre Petroecuador y Shippers”, suscrito el 14 de diciembre del 2006, entre Petroecuador y las compañías Repsol YPF, Petrobras, Andes Petroleum y Perenco, la cual es de US\$1.436 por barril. Dicha tarifa se mantendrá fija los dos primeros años y a partir del tercer año, será equivalente al 70% de la tarifa que fije el OCP para los transportistas iniciales.
 - .. El convenio tendrá vigencia hasta el 11 de noviembre del 2018.
- Proceder, en un plazo de sesenta días contados a partir del 16 de septiembre del 2008, a obtener todas las aprobaciones necesarias (informes de la Dirección Nacional de Hidrocarburos (DNH), el Servicio de Rentas Internas (SRI), Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarburífera (DINAPA), Ministerio de Ambiente u otros que certifiquen el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la Sucursal) para la suscripción del Acta de Terminación y Convenio de Transporte.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

La Firma del Acta de Terminación se realizará una vez que se cuente con los informes favorables de las entidades competentes, y en dicha acta Petroecuador declarará que nada tendrá que reclamar por ningún concepto a la Sucursal, sus afiliadas y controlantes por las obligaciones emanadas del contrato de participación suscrito y se comprometerá en ese acto a mantener indemne a Petrobras Energía Ecuador, sus afiliadas y controlantes de cualquier reclamo de terceros a partir de la fecha de suscripción del acta de terminación por los derechos y obligaciones generados durante la ejecución del contrato mencionado o por cualquier causa vinculada directa o indirectamente con la participación de la Sucursal en el contrato de participación.

- Mientras no se suscriban la totalidad de los documentos que fueren necesarios y se obtengan todas las aprobaciones administrativas, legales y corporativas, según correspondan, y hasta la firma y cumplimiento del Acta de Terminación, subsisten los derechos que surgen del Contrato de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y Explotación de Petróleo Crudo en el Bloque 31 de la Región Amazónica Ecuatoriana.

Con fecha 31 de diciembre del 2008, la Sucursal y Petroecuador suscribieron el acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de Participación del Bloque 31 y finiquito. Un resumen de los principales aspectos, es como sigue:

El Consejo de Administración de Petroecuador en su sesión del 30 de diciembre del 2008, tomó conocimiento del informe final elaborado por la Comisión Interinstitucional de Reversión de Bienes del Bloque 31, mediante Resolución No. 385-CAD-2008, resolvió autorizar al señor Presidente Ejecutivo de Petroecuador para que proceda a la suscripción del Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del Contrato de Participación del Bloque 31 y suscriba el finiquito correspondiente. Dicho documento se suscribió con fecha 30 de diciembre del 2008, entre los representantes de Petroecuador y Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador.

La firma del acta de terminación de mutuo acuerdo, tiene como objeto concluir con la relación contractual, en razón de existir circunstancias imprevistas, técnicas, económicas y operacionales que no convienen a los intereses públicos y privados relacionados con el plazo y objeto del contrato, conviniendo en la extinción de todas las obligaciones contractuales en el estado en que se encuentran, a partir de las 00 del día 31 de diciembre del 2008, por lo que Petroecuador recibe, sin costo y en buen estado de producción los pozos que en el momento estuvieren en actividad y en buenas condiciones todos los equipos, herramientas, maquinarias instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido adquiridos para los fines del contrato y por tanto asume la condición de operador del Bloque 31, a partir del día 31 de diciembre del 2008.

A partir de este momento, Petroecuador no tendrá nada que reclamar, exceptuándose las obligaciones pendientes de carácter ambiental.

Todas las obligaciones laborales, tributarias, contractuales, comerciales, adquiridas por la operación del Bloque 31, así como los convenios socio - comunitarios y demás que se hubieren generado hasta la fecha de suscripción de la presente acta de terminación son de exclusiva responsabilidad de Petrobras.

Todos los permisos, licencias y autorizaciones para la operación, así como los derechos y obligaciones adquiridos por Petrobras, serán cedidos a Petroecuador.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Entrega de Instalaciones, Equipos, Bienes Muebles e Inmuebles y Materiales

Para la entrega de las instalaciones, equipos, bienes muebles e inmuebles y materiales, la Sucursal ha proporcionado a Petroecuador la siguiente información:

- Libro de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre del 2008.
- Inventario de materiales
- Información técnica del bloque 31.
- Información de los contratos vigentes.

Petroecuador declara que ha recibido a satisfacción los pozos, herramientas, maquinarias, instalaciones, información, equipos y demás bienes muebles e inmuebles adquiridos para los fines del contrato, así como la infraestructura desarrollada en el Bloque 31 y área de operaciones, conforme consta en el acta de constatación y verificación del listado de activos fijos e inventarios de bodega del Bloque 31.

Aspectos Comunitarios

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador entregó a Petroecuador a través de los delegados de la Comisión Interinstitucional por parte del Estado ecuatoriano, toda la información y convenios de indemnización y compensación celebrados con las comunidades asentadas en el área de influencia directa del proyecto, tal como se desprende del Acta Parcial por los representantes de las partes. Así mismo, Petrobras entregó toda la información relativa a las obras y servicios entregados a las comunidades, como consecuencia de los convenios de indemnización y compensación suscritos.

Los principales ajustes realizados por la Sucursal y registrados en los resultados del año en la cuenta otros ingresos y egresos operativos son como sigue:

	<u>Valor</u>
Obras en curso de crecimiento	US\$ 235.990.989
Intereses del año capitalizados	9.058.569
Materiales y repuestos	8.102.374
Bienes de uso	184.815
Depreciación de bienes de uso	<u>164.232</u>
	US\$ <u>253.500.979</u>

(c) Base de Presentación

La Sucursal prepara sus estados financieros y registra las operaciones que realiza de acuerdo con las normas de contabilidad permitidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos, establecidas por el Decreto Ejecutivo No. 1418, el contrato y acuerdos firmados con Petroecuador y, con las normas ecuatorianas de contabilidad y normas internacionales de información financiera en aquellos aspectos que no se oponen a, o no existen, disposiciones específicas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Las normas de contabilidad establecidas en el Reglamento de Contabilidad de Costos aplicable a los Contratos de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos son de aplicación obligatoria.

(d) Inventarios de Materiales y Repuestos

Los inventarios de materiales y repuestos están registrados al costo, el que no excede al valor neto realizable. El costo se determina por el método promedio ponderado.

(e) Mobiliario y Equipo

El mobiliario y equipo se encuentra valorado a su costo de adquisición, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula mediante el método de línea recta, proporcionalmente a los meses de vida útil estimada de los mismos, de acuerdo a las siguientes tasas de depreciación anual:

Muebles y enseres	10%
Equipos	20%
Equipo de computación	<u>33%</u>

La depreciación se carga en las inversiones de preproducción. El valor del mobiliario y equipo considerado en su conjunto no supera su valor recuperable.

(f) Inversiones de Preproducción

Las inversiones de preproducción del Bloque 31 comprenden los costos de las inversiones realizadas en las actividades de exploración y desarrollo del período de preproducción y se registran al costo histórico.

Dichas inversiones se amortizarán en línea recta en un período de cinco años a partir del inicio del período de producción del bloque.

(g) Préstamos por Pagar

Se encuentra valuada de acuerdo con la suma de dinero neta recibida, más los resultados financieros devengados sobre la base de la tasa explícita determinadas por el Banco Central del Ecuador y las establecidas en los contratos.

(h) Costos y Gastos

Los costos y gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

(i) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad requiere que la Administración de la Sucursal realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(2) Otras Cuentas por Cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es el siguiente:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Impuesto a la renta - retenciones realizadas por terceros	US\$	308.607	918.206
Notas de crédito del Servicio de Rentas Internas		5.608	-
Garantías		2.150	2.150
Anticipos a proveedores		767	28.850
Otras		<u>26.537</u>	<u>14.472</u>
	US\$	<u>343.669</u>	<u>963.678</u>

Durante el año 2008, el Servicio de Rentas Internas resolvió parcialmente a favor de la Sucursal los reclamos de pago indebido de retenciones en la fuente de impuesto a la renta de los años 2002 al 2005; reconociendo la devolución de US\$589.585 de un total de US\$741.993 reclamados más los respectivos intereses por US\$35.820. Las notas de crédito emitidas por el Servicio de Rentas Internas pueden ser utilizadas por la Sucursal para el pago de sus obligaciones tributarias o pueden ser negociadas con terceros.

Con fecha 21 de noviembre del 2008, la Sucursal negoció con la Corporación Civil Bolsa de Valores de Quito la nota de crédito No. 93817 por US\$579.617 correspondiente al ejercicio fiscal 2005 y la nota de crédito correspondiente al ejercicio fiscal 2002 por US\$40.179 fue utilizada para el pago de impuestos del mes de octubre de 2008.

El movimiento de otras cuentas por cobrar - retenciones realizadas por terceros al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es como sigue:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al inicio del año	US\$	918.206	912.398
Más - impuestos retenidos por terceros		2.537	5.808
Menos:			
Devolución notas de crédito SRI		589.585	-
Castigo de retenciones no devueltas		<u>22.551</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>308.607</u>	<u>918.206</u>

(3) Cuentas por Cobrar a Largo Plazo

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 el saldo de cuentas por cobrar a largo plazo asciende a US\$16.602.376 y 16.280.985, respectivamente, y corresponde al impuesto al valor agregado (IVA) pagado por la Sucursal, y que la administración considera tiene derecho a su devolución en función de las exportaciones de petróleo que realice en la fase de explotación. Los acontecimientos relacionados con la devolución del IVA se detallan a continuación:

- (a) En agosto del 2001, las compañías que producen y exportan petróleo fueron notificadas por el SRI de que el IVA no sería devuelto, fundamentando su decisión en el hecho que según su criterio, el IVA ya fue considerado por las compañías petroleras al determinar las participaciones en la producción de petróleo.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (b) Con fecha 1 de julio del 2004, se expidió el laudo del arbitraje internacional que una de las compañías petroleras mantiene contra el Estado Ecuatoriano por este concepto, estableciéndose que el Estado Ecuatoriano debe reembolsar el IVA respectivo. El Estado Ecuatoriano impugló dicho laudo.
- (c) El Tribunal Fiscal ha emitido sentencias a otras compañías productoras y exportadoras de petróleo reconociendo la devolución del impuesto, pero solo por los valores equivalentes al excedente de la tasa de IVA pagado (12%) con relación a la vigente a la fecha de suscripción del contrato de participación (10%), ya que asevera que el 10% del impuesto se encuentra incorporado en las participaciones del contrato.
- (d) Con fecha 11 de agosto del 2004, el Congreso Nacional del Ecuador expidió una ley interpretativa del IVA, estableciéndose que el reintegro de dicho impuesto no es aplicable a la actividad petrolera, puesto que el petróleo no se lo fabrica, sino que se lo extrae de los respectivos yacimientos.
- (e) Durante el mes de febrero del 2006, se expidió el fallo a favor del Estado Ecuatoriano respecto del arbitraje internacional levantado por una de las compañías petroleras que opera en el Ecuador.
- (f) En diciembre del 2006, el Estado Ecuatoriano reconoció a una compañía relacionada a la Sucursal la devolución del IVA en compras a través de petróleo crudo proveniente del Bloque 18; y en el caso del IVA cargado a costo y gastos en operaciones posteriores al 31 de mayo del 2005, como gastos deducibles, siempre que los comprobantes de venta cumplan con todos los requisitos del reglamento respectivo y el bien o servicio adquirido haya servido para generar, mantener o mejorar la renta.

A criterio de la gerencia, la Sucursal tiene el derecho a la devolución del IVA por cuanto al momento de establecerse las participaciones en la producción de petróleo, la exportación de bienes y la prestación de servicios no se encontraban gravadas con IVA, en adición, a criterio de los asesores legales de la Sucursal, es probable que dicha ley interpretativa se declare inconstitucional, en cuyo caso la posibilidad de recuperación del IVA sería razonablemente posible sujeto al desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo. Sin embargo con la devolución del Bloque 31, la Administración se encuentra analizando la cuenta por cobrar por concepto de IVA, por lo que al momento de emisión de este informe es incierta la realización de la cuenta por cobrar y la Sucursal no ha realizado ningún ajuste con relación al tema antes mencionado.

(4) Mobiliario y Equipo

El siguiente es un detalle del mobiliario y equipo al 31 de diciembre del 2008 y 2007:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Muebles y enseres	US\$	-	452.627
Equipos		-	228.984
Equipos de computación y software		-	<u>526.915</u>
		-	1.208.526
Menos depreciación acumulada		-	<u>859.479</u>
	US\$	<u>-</u>	<u>349.047</u>

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento del mobiliario y equipo por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007 fue como sigue:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al inicio del año, neto de depreciación acumulada	US\$	349.047	590.300
Baja de mobiliario y equipo por devolución del Bloque 31		(184.815)	-
Ventas, neto		-	(92.211)
Depreciación del año		(164.232)	(149.042)
Saldo al final del año, neto de depreciación Acumulada y baja por devolución Bloque 31	US\$	<u>-</u>	<u>349.047</u>

(5) Inversiones de Preproducción

Un detalle de las inversiones de preproducción al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es como sigue:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Costos de preproducción y facilidades	US\$	-	114.418.774
Prospección geológica y geofísica		-	23.004.120
Gastos administrativos		-	91.175.932
Costos de protección del medio ambiente		-	1.907.023
Contribuciones contractuales		-	1.604.156
Resultado por exposición a la inflación		<u>-</u>	<u>(2.554.023)</u>
	US\$	<u>-</u>	<u>229.555.982</u>

El movimiento de las inversiones de preproducción por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007 fue como sigue:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al inicio del año	US\$	229.555.982	201.246.851
Baja de inversiones de preproducción por devolución del Bloque 31		(245.049.558)	-
Baja de Resultado por exposición a la inflación		2.554.023	-
Adiciones		3.880.984	15.870.933
Capitalización de intereses del año		<u>9.058.569</u>	<u>12.438.198</u>
Saldo al final del año	US\$	<u>-</u>	<u>229.555.982</u>

(6) Otros Activos

Los otros activos corresponden a la pérdida en cambio incurrida durante el período de preproducción por la actualización de los activos y pasivos en moneda extranjera hasta enero del 2000, fecha en la que el gobierno ecuatoriano decretó la dolarización de la economía. El período de amortización es de cinco años, a partir del inicio del período de producción y el método es el de línea recta.

La amortización de otros activos depende del desarrollo y explotación exitosa de los yacimientos de petróleo crudo.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Cuentas por Pagar

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es el siguiente:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
Proveedores	US\$	610.052	1.528.599
Cargos fiscales por pagar		101.909	47.342
Compañías relacionadas (nota 10)		<u>24.412</u>	<u>603.759</u>
	US\$	<u>736.373</u>	<u>2.179.700</u>

(8) Préstamos y Vencimientos Corrientes de la Deuda por Pagar a Largo Plazo

Un detalle de los préstamos y vencimientos corrientes de la deuda por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del 2008 y 2007 es el siguiente:

		<u>2008</u>	<u>2007</u>
World Fund Financial Services Ltd. (WFFS)		-	161.397.792
Ecuadortlc S. A.	US\$	96.415.197	-
Petrobras Holding Austria A. G.		69.778.563	-
Petrobras Bolivia Internacional S. A.		<u>11.355.364</u>	<u>-</u>
	US\$	<u>177.549.124</u>	<u>161.397.792</u>

Con fecha 22 de noviembre del 2002, la Sucursal firmó un acuerdo de crédito con World Fund Financial Services Ltd. (WFFS), mediante el cual se abrió una línea de crédito a favor de la Sucursal por un valor máximo de US\$100.000.000, con vencimiento hasta noviembre del 2007. El acuerdo de crédito fue renovado y tiene vencimiento en noviembre del 2009.

Con fecha 21 de abril del 2008, World Fund Financial Service Ltd. cedió sus derechos y obligación sobre el convenio y créditos que mantenía con la Sucursal a Petrobras Holding Austria AG. El monto del préstamo cedido al 31 de diciembre del 2008 es de US\$69.778.563 mantiene el vencimiento hasta el 25 de noviembre del 2009 y devengan una tasa de interés anual del 5.25%. Los intereses capitalizados por el período de doce meses al 31 de diciembre del 2008 ascienden a US\$7.583.202.

El 28 de julio del 2008, la Sucursal firmó un acuerdo de préstamo con Ecuadortlc S. A., mediante el cual se abrió la línea de crédito por su monto máximo de US\$150.000.000, la fecha de vencimiento de dicha línea de crédito es el 28 de julio del 2009 y tiene una tasa de interés anual del 5%. Durante el año 2008, la Sucursal recibió US\$117.245.812, de los cuales la Sucursal ha cancelado US\$22.305.982 y ha generado intereses por US\$1.475.367.

Con fecha 6 de agosto del 2008, la Sucursal suscribió un contrato de préstamo con Petrobras Bolivia Internacional S. A., mediante el cual se abrió una línea de crédito por un monto máximo de US\$100.000.000, con vencimiento el 6 de agosto del 2009. Los créditos otorgados bajo esta línea de crédito al 31 de diciembre del 2008 no generan intereses. La Sucursal recibió US\$61.535.364, de los cuales la Sucursal ha cancelado US\$50.180.000.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El movimiento de los préstamos por pagar corto plazo por al 31 de diciembre del 2008 y 2007 fue como sigue:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Saldo al inicio del año	US\$ 161.397.792	129.297.594
Préstamos recibidos	259.984.681	19.662.000
Intereses capitalizados en el año	9.058.569	12.438.198
Pagos efectuados	<u>252.891.918</u>	<u>-</u>
Saldo al final del año	US\$ <u>177.549.124</u>	<u>161.397.792</u>

(9) Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las pérdidas tributarias podrán trasladarse a ejercicios futuros y amortizarse en un período máximo de cinco años, sin que exceda del 25% de las utilidades tributarias del año. Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 las pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros ascienden a US\$309.003.065 y US\$63.723.085, respectivamente.

A la fecha de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2005 al 2008 y ha concluido la revisión de la declaración de impuesto a la renta del año 2001 (véase nota 13 - d).

Mediante Decreto Ejecutivo No. 2430, publicado en el Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004, se estableció con vigencia a partir del año 2005, las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas fueron complementadas con las disposiciones de la Resolución No. NAC-DGER2008-0464, publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008, mediante la cual se dispone que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$1.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Así mismo quienes dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, en un monto superior a US\$ 5.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas en adición al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

La Compañía a través de un asesor externo, ha obtenido un estudio preliminar de precios de transferencia, el cual indica que en base a los elementos de juicio disponibles las transacciones que Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador ha efectuado con partes relacionadas se han pactado de acuerdo con los principios de plena competencia.

(10) Transacciones y Saldos con Compañías Relacionadas

Un detalle de las principales transacciones con compañías relacionadas por los años que terminaron el 31 de diciembre del 2008 y 2007 es el siguiente:

Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Ecuador TLC S.A.	Petrobras Energía Operaciones Ecuador S.A.	Consortio Petrolero Bloque 18	Petrobras Energía S.A.	World Fund Financial Services	Loan Petrobras Bolivia Internacional	Petrobras Holding Austria
Año 2007							
Pagos realizados	-	-	5.822	-	-	-	-
Pagos recibidos	-	-	773.697	-	-	-	-
Transferecias realizadas	-	-	-	-	-	-	-
Transferecias recibidas	-	-	151.197	-	19.662.000	-	-
Servicios prestados	-	820	582.529	-	-	-	-
Servicios recibidos	-	-	127.664	-	-	-	-
Gasto Intereses	-	-	-	-	12.438.198	-	-
Reembolso facturado	5.539.521	1.091.347	338.539	13.740	-	-	-
Reembolso Ingresos Recibidos	<u>5.226.972</u>	<u>1.161.275</u>	<u>-</u>	<u>13.740</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Año 2008							
Pagos realizados	22.305.982	-	-	-	-	50.180.000	180.405.935
Pagos recibidos	-	-	163.206	-	-	-	-
Servicios prestados	-	-	163.206	-	-	-	-
Préstamos	117.245.812	-	-	-	-	11.355.364	81.203.505
Gasto Intereses	1.475.367	-	-	-	-	-	7.583.202
Reembolso facturado	1.271.926	139.512	-	-	-	-	-
Reembolso Ingresos Recibidos	<u>1.642.868</u>	<u>351.547</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2008 y 2007 la Sucursal recibe servicios administrativos, logísticos y otros de Petrobras Energía Operaciones S. A., la cual factura mensualmente un valor por los servicios prestados.

El siguiente es un resumen de los saldos originados en las transacciones antes indicadas al 31 de diciembre del 2008 y 2007:

	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Balance general:		
Pasivos:		
Cuentas por pagar:		
Petrobras Energía Operaciones Ecuador S. A. US\$	-	208.405
Ecuadortlc S. A.	<u>24.412</u>	<u>395.354</u>
	US\$ <u>24.412</u>	<u>603.759</u>
Préstamos por pagar:		
Ecuadortlc S. A.	96.415.197	-
Petrobras Holding Austria A. G.	69.778.563	-
Petrobras Bolivia Internacional S. A.	<u>11.355.364</u>	-
	<u>177.549.124</u>	<u>-</u>
Vencimientos circulantes y deuda a largo plazo (nota 8):		
World Fund Financial Services Ltd. US\$	<u>-</u>	<u>161.397.792</u>

(11) Restricciones

Capital Asignado

Comprende el capital asignado de la Sucursal y representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador como sucursal de compañía extranjera.

Reserva de Capital

De acuerdo a las disposiciones societarias vigentes, el saldo de la reserva de capital (cuenta que registró el efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de las cuentas patrimoniales hasta marzo del 2000) y de reexpresión monetaria (cuenta de contrapartida del efecto de la corrección monetaria por el índice de inflación e índice especial de corrección de brecha entre los índices de devaluación e inflación de los activos no monetarios y del patrimonio de los accionistas hasta el 31 de diciembre de 1999), podrá ser capitalizado en la parte que excede el valor de las pérdidas acumuladas o del año, previa decisión de la casa matriz.

Déficit Acumulado

La Sucursal ha generado pérdidas recurrentes en los últimos años, debido a que todavía se encuentra en etapa preoperacional y aún no ha iniciado la etapa de producción de crudo para generar ingresos.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Al 31 de diciembre del 2008, con la devolución del Bloque 31 la Sucursal registró una pérdida neta de US\$254.625.822 lo que generó un incremento en el déficit acumulado ocasionando que los fondos de capital presenten un saldo negativo a la fecha de emisión de este informe.

(12) Garantías

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato del Bloque 31 suscrito con Petroecuador, la Sucursal presentó una garantía bancaria incondicional, irrevocable y de cobro inmediato por US\$11.682.094, equivalente al 20% de la inversión comprometida para la etapa de desarrollo.

Adicionalmente la Sucursal ha contratado seis pólizas de seguridad para cubrir riesgos relacionados con el plan de manejo ambiental, por taponamiento de pozos exploratorios por un monto aproximado de US\$12.432.382, cuyo beneficiario es Ministerio de Ambiente. La vigencia de dichas pólizas tienen una vigencia entre enero y septiembre del 2009.

Todas las obligaciones contractuales de la Sucursal relacionadas con las actividades en el Bloque 31 están garantizadas por su casa matriz.

(13) Contingencias

a) Auditorías Efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos

Los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Sucursal bajo el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre 2004 y 2003, han objetado ciertos costos y gastos cuyo resumen es como sigue:

- (i) El cargo de los intereses causados por préstamos de compañías relacionadas del exterior en la etapa de exploración, registrados en los años 2004 y 2003 por US\$2.997.604 y US\$3.643.000, respectivamente.
- (ii) Capacidad de transporte no utilizada registrada en los años 2004 y 2003 por US\$42.976.441 y US\$101.838.619, respectivamente.

Con fecha 22 de agosto del 2006 dicho Ministerio se ratifica en los comentarios y observaciones vertidas en los informes de auditoría de los años 2003 y 2004. La Sucursal ha impugnado dichos informes en la vía administrativa ante el Ministerio de Energía y Minas.

A la fecha la demanda se encuentra presentada ante el Tribunal de lo Contencioso y Administrativo. A criterio de la gerencia de la Sucursal, existen suficientes argumentos legales para soportar la posición tomada. A la fecha de los estados financieros no es posible determinar la resolución de este asunto.

Con fecha 23 de septiembre del 2008, la Sucursal recibió los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Sucursal bajo el Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos al y por los años terminados el 31 de diciembre 2005 y 2006 según los informes correspondientes han objetado ciertos costos y gastos de la Sucursal.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Un resumen de los principales costos y gastos objetados es como sigue:

- (i) El cargo de los intereses causados por préstamos de compañías relacionadas del exterior en la etapa de exploración, registrados en los años 2006 y 2005 por US\$14.574.116 y US\$10.293.050, respectivamente.
- (ii) Capacidad de transporte no utilizada registrada en los años 2006 y 2005 por US\$56.260 y US\$20.371.668, respectivamente.

Con fecha 8 de agosto del 2008, se realizó la discusión de los ajustes y reclasificaciones propuestos y se ha emitido el acta correspondiente. El 6 de octubre del 2008, la Sucursal procedió a presentar observaciones del referido informe. Con fecha 31 de octubre del 2008 mediante oficio No. 00831-DNH-A-818930 emitido por el Director Nacional de Hidrocarburos el 28 de noviembre del 2008 y notificado a la Sucursal el 2 de diciembre del 2008, la Dirección Nacional de Hidrocarburos ratificó en todos y cada uno de los puntos, por lo cual la Sucursal, procedió a presentar el 31 de diciembre del 2008, las observaciones del referido informe ante el Ministro de Minas y Petróleos.

Con fecha 31 de diciembre del 2008, la Sucursal recibió los resultados de las auditorías efectuadas por la Dirección Nacional de Hidrocarburos a través de una firma de auditores externos sobre las inversiones, costos y gastos realizados por la Sucursal bajo el Contrato de Participación para la exploración y explotación de hidrocarburos por el año terminado el 31 de diciembre 2007 y por el período comprendido entre el 1 de enero y 31 de octubre del 2008 según los informes correspondientes han objetado ciertos costos y gastos de la Sucursal.

Un resumen de los principales costos y gastos objetados es como sigue:

- i) El cargo de los intereses causados por préstamos de compañías relacionadas del exterior en la etapa de exploración, registrados en los años 2008 y 2007 por US\$8.001.625 y US\$12.438.198, respectivamente.
 - (ii) Inversiones no reconocidas en el año 2007 por US\$229.375.
- (b) Impuesto al Valor Agregado del Año 2001

Con fecha 25 de noviembre del 2005, la Sucursal fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el Acta de Determinación No. 1720050100244 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2001. Mediante dicha acta, la administración tributaria no reconoce: a) el saldo acumulado como crédito tributario hasta el mes de junio del 2001 por US\$3.721.168; b) el crédito tributario desde agosto hasta noviembre del 2001 por US\$763.681; y, c) los ajustes determinados en la liquidación de Impuesto al Valor Agregado de los meses de noviembre y diciembre del 2001 por US\$51.344 y US\$68.207, respectivamente. Dichos valores no han sido provisionados por la Sucursal. Mediante Resolución No. 117012006RREC014432 del Servicio de Rentas Internas resolvió:

- (i) Aceptar parcialmente el reclamo administrativo presentado por la Sucursal.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- (ii) Confirmar las diferencias establecidas en el Acta de Determinación No. 1720050100244 por concepto de Impuesto al Valor Agregado del período de enero a diciembre del 2001, por lo que la Sucursal deberá cancelar los valores determinados más los respectivos intereses.
- (iii) Ordenar la enmienda del texto descrito en el Acta de Determinación No. 1720050100244, que en lugar de la cifra de US\$763.681,37 deberá registrar US\$763.277,67 en relación al crédito tributario desde agosto a noviembre del 2001.

La Sucursal ha impugnado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal la decisión del Servicio de Rentas Internas. A la fecha, los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo alguno que pudiera ser requerido en caso de conocerse la resolución final de estos asuntos.

(c) Impuesto al Valor Agregado de los Años 2002 y 2003

Un resumen de los aspectos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado de los años 2002 y 2003 es como sigue:

- i) La Sucursal fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el borrador del Acta de Determinación No. RNO-ATRPAAAB2006-0017 correspondiente al ejercicio 2002. Mediante dicha acta, la administración tributaria establece un impuesto al valor agregado por pagar de US\$ 421.206 (sin incluir intereses a partir de la fecha de exigibilidad), el cual no ha sido provisionado por la Sucursal. Debido a que la administración conjuntamente con sus asesores legales ha presentado el respectivo recurso de revisión ante el Servicio de Rentas Internas. En julio 27 del 2006, la autoridad tributaria notificó con el Acta de Determinación definitiva No. 1720060100205, la cual ratifica lo establecido en el Acta Borrador.
- ii) Con fecha 27 de julio del 2006, la Sucursal fue notificada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) con el Acta de Determinación No. 1720060100206 correspondiente al Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2003. Mediante dicha acta, la administración tributaria no reconoce: el saldo acumulado como crédito tributario hasta el mes de diciembre del 2003 por US\$7.499.326; y, los ajustes determinados en la liquidación de Impuesto al valor Agregado de los meses de febrero, abril, mayo, junio, octubre y diciembre del 2003 por US\$25.329, US\$3.671, US\$1.541, US\$2.550, US\$4.601 y US\$153.483, respectivamente. Dichos valores no han sido provisionados por la Sucursal. La administración conjuntamente con sus asesores legales ha presentado el respectivo recurso de revisión ante el Servicio de Rentas Internas.

Mediante Providencia No. 917012007RREV 000757 del 22 de junio del 2007, el Servicio de Rentas Internas negó los recursos de revisión presentados, por lo que, la Sucursal procedió a impugnar esta ratificación del Acta de Determinación ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal.

Los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo alguno que podría originarse en la resolución final de los asuntos indicados anteriormente. Es criterio de la administración que la Sucursal dispone de los argumentos necesarios para obtener una resolución favorable.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(d) Impuesto a la Renta del Año 2001

Mediante Acta de Determinación No. 170060100174 de abril 11 del 2006, el Servicio de Rentas Internas establece un impuesto a la renta por pagar correspondiente al ejercicio 2001 por US\$12.573 (sin incluir intereses a partir del 15 de abril del 2002), el cual no ha sido provisionado por la Sucursal.

Con fecha 14 de agosto del 2006 la Sucursal ha presentado el respectivo recurso de revisión ante el Servicio de Rentas Internas, el mismo que mediante Providencia No. 917012007 RREV000757 de junio 15 del 2007, se lo desechó por lo que la Compañía evaluó el monto involucrado y procedió a pagar dichos valores.

Con fecha 17 de Noviembre del 2008 el Servicio de Rentas Internas - SRI certifica el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la Sucursal previo a la firma del acta de terminación del contrato de participación para la exploración de hidrocarburos y explotación de petróleo crudo en el bloque 31. El SRI establece que ha cumplido con todas las obligaciones tributarias y que mantiene los siguientes procesos de determinación y el estado de los mismos al 5 de noviembre del 2008, es como sigue:

<u>Número de Obligación</u>	<u>Fecha Notificación</u>	<u>Período</u>	<u>Valor</u>	<u>Estado</u>
1720060100205	27-Jul-06	2002	421.207	Impugnación
1720060100206	27-Jul-06	2003	191.277	Impugnación
1720070600606	5-Mar-08	2001	119.435	Impugnación
1720060100174	11-Abr-06	2001	<u>12.573</u>	Pagado

Adicionalmente, el oficio menciona que la Sucursal no ha causado impuesto a la renta durante los ejercicios 2005, 2006, y 2007, como consecuencia de la imposibilidad de llevar a cabo la operación del Bloque 31, la administración tributaria considera que con relación a las inversiones no amortizadas le correspondería pronunciarse a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH, organismo de control del sector.

(e) Aspectos Ambientales

Petrobras asume las obligaciones de remediación ambiental, derivadas de la auditoría integral ambiental y que se refirieren a aquellos pasivos ambientales que no sean consecuencia exclusiva de las actividades ejecutadas e infraestructura establecida en el Plan de Desarrollo. (véase nota 1 (a)).

Un resumen de los resultados derivados de la auditoría integral ambiental realizada por Efficacitas Consultora Cía Ltda. (Consultores ambientales hidrocarburíferas), al 31 de octubre del 2008, detalla los planes de acción que debe ejecutar Petrobras con una estimación de costos es de US\$116.394.

La Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarburíferas, verificará su cumplimiento y aprobará la auditoría, sobre cuya base remitirá su informe a Petroecuador, para efecto de la suscripción del acta de finiquito.

(Continúa)

Petrobras Energía Ecuador – Sucursal Ecuador

Notas a los Estados Financieros

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(f) Litigios Laborales

Con fecha 4 de noviembre del 2008, fue presentada la demanda por parte de un ex – empleado, el cual reclama la revisión de la liquidación de obligaciones laborales y por despido intempestivo, la cuantía del reclamo asciende a US\$1.093.925. Dicha demanda fue calificada y admitida mediante providencia el 13 de noviembre del 2008. Al momento, se encuentra pendiente que se lleve a cabo la audiencia preliminar el 13 de octubre del 2009. A criterio de los asesores legales la contingencia por la demanda presentada es razonablemente posible.

(14) Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2008 y la fecha de emisión de estos estados financieros (8 de mayo del 2009) no se produjeron eventos que, en opinión de la Administración de Petrobras Energía Ecuador - Sucursal Ecuador pudiera tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no se hayan revelado en los mismos.